

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2660

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA
DE CUENTAS

Impreso el día 21 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2011

SUMARIO: **Comunicación** de archivo del expediente O.V.-811/10, jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (157-S.-09), sobre las medidas adoptadas para regularizar las observaciones señaladas por el organismo de control externo, referente al sistema de control interno contable del Banco Central de la República Argentina, ejercicio 2006. (811-OV.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.-811/10, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (157-S.-09) sobre las medidas adoptadas para regularizar las observaciones señaladas por el organismo de control externo, referente al sistema de control interno contable del Banco Central

de la República Argentina, ejercicio 2006. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación, en el ejercicio de sus competencias de control, os aconseja, que previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control, a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2011.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTE

Ver expediente 811-OV.-2010.